

Tema del mes

Las enseñanzas artísticas, en la encrucijada

Las enseñanzas artísticas fueron en el pasado patrimonio que los gremios ocultaban celosamente o bien adorno de las clases altas. El fenómeno de la educación como bien público vinculado a los valores democráticos y a la justicia social ha supuesto un cambio radical para las artes. Tras permanecer arrinconados durante décadas, hoy constituyen unos estudios considerados y deseados. La demanda social ha impulsado avances que los gobiernos han atendido de mala gana, con resistencia y desinterés. El arte y la educación mueven a la libertad y por eso despiertan la desconfianza de las autoridades. Todavía queda mucho por hacer para poner las enseñanzas artísticas a la altura de nuestra capacidad creativa y anhelos de desarrollo. A pesar de las dificultades, trabajamos en ello.

Víctor Pliego de Andrés

Reivindicaciones para las enseñanzas artísticas

El Gobierno del PP está demostrando carecer de un proyecto educativo para las enseñanzas artísticas -ignoradas en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Enseñanza (BOE núm. 307 de 24/12/2002)-, lo que está repercutiendo en la ausencia de un desarrollo legislativo claro, decidido y completo, que acentúa la situación de precariedad y marginación en la que se desenvuelve este sector

Luis Acevedo
FE CC.OO.

Juan Pagán
FE CC.OO.

A esta carencia de proyecto hay que unir su deslealtad para aplicar el modelo vigente derivado de la LOGSE, lo que a la postre ha condenado al sector a la inactividad. En consecuencia, tenemos la sensación de que la Administración educativa y el propio Gobierno quieren dejar que se pudran los problemas para justificar cualquier iniciativa. Todas las mesas de negociación de este sector están paralizadas y no apreciamos cambios significativos que nos demuestren una voluntad negociadora que vaya a impulsar por parte de la Administración central aspectos fundamentales de desarrollo legislativo para con estas enseñanzas, ni mucho menos en todos aquellos aspectos cuya regulación signifique un mayor compromiso presupuestario de las administraciones educativas y un reconocimiento y revalorización de la función docente. Ante este panorama de abandono, la Federación de Enseñanza de CC.OO. está impulsando todos los mecanismos a su alcance para que se reabran las mesas de negociación y se atiendan las reivindicaciones de este sector y las de

sus docentes, para que en consecuencia se revaloricen las enseñanzas artísticas de nuestro país.

Artes Plásticas y Diseño

Uno de los problemas más importantes que está padeciendo el profesorado de las Escuelas de Arte es la implantación de los Estudios Superiores de Diseño, como resultado de la inexistencia de un marco base que recoja todos los aspectos legales relativos a la puesta en marcha de los Estudios Superiores de Diseño, y de la falta de contenido del nuevo Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño creado por la LOCE (aunque CC.OO. aboga por el cuerpo único de enseñanzas no universitarias). Ante esta situación, las administraciones educativas de las comunidades autónomas están implantando estos estudios de forma dispar y casi anárquica, dejando a las propias escuelas existentes el mecanismo de implantación, mientras que otras regulan concursos de méritos cerrados, crean Escuelas Superiores de Diseño nuevas, incluyen esas plazas de profesorado en los concursos generales de traslados, etc.

Es a todas luces urgente que el MECD regule un marco de actuación para los Estudios Superiores de Diseño, que los integre en la universidad, y aplique además la Declaración de Bolonia de 1999, elevando a Licenciatura universitaria aquellos Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño que la comunidad educativa y las centrales sindicales estamos reivindicando.

Otro aspecto importante de nuestra plataforma reivindicativa es la unificación en un solo cuerpo de los maestros de Taller y profesores de Artes Plásticas y Diseño (ahora también incluimos a los catedráticos creados por la LOCE en esta unificación, aunque podrían subsistir como un cuerpo más dentro del ámbito universitario, pero nunca en el no universitario). Esta anacrónica diferenciación de cuerpos en las Escuelas de Arte no tiene ya consistencia, por lo que es necesario que el MECD regule los mecanismos necesarios para la unificación en un solo cuerpo del profesorado de este sector.

Entre las reivindicaciones más importantes de ordenación académica planteamos la revisión y modificación del RD 1284/2002, de 23 de diciembre, que regula las especialidades y adscripciones de Artes Plásticas y Diseño, ya que se elaboró en 1995, está obsoleto y no responde a la realidad actual. Finalmente, tanto los currículos como las titulaciones deben ser objeto de negociación, teniendo a la Unión Europea como marco de referencia.

Música

La implantación de la LOGSE en los conservatorios superiores conlleva un aumento de especialidades y de plantilla que las distintas administraciones educativas están sorteando con auténticos malabarismos legales. Todo ello viene provocado, otra vez, por la falta de regulación del MECD en lo referente al desarrollo del procedimiento para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, así como de la publicación del temario pertinente.

Después de más de trece años sin oposiciones a cátedra son los interinos o profesores en comisiones de servicios anuales los que están impartiendo los estudios superiores. Es obvio que se trata de fórmulas inadecuadas que deterioran estos estudios, generando situaciones inestables tanto para el propio profesorado como para el alumnado.

Es necesario abrir una negociación sobre la red de conservatorios superiores, profesionales y elementales, así como sobre la ampliación de plantilla

Una vez más, exigimos al Ministerio la regulación de la normativa marco (especialidades, procedimientos, temarios) para el acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas dentro de la universidad o en analogía con los cuerpos universitarios, en tanto no se produzca la completa integración.

Es necesario abrir una negociación sobre la red de conservatorios superiores, profesionales y elementales, que equilibre y asegure en todo el territorio una oferta pública de estas enseñanzas acorde con la demanda ciudadana y sobre la base de los núcleos de población, así como sobre la ampliación de plantilla.

También en este mismo sentido se debe fijar un plazo razonable para que todos los conservatorios de la red cumplan el Real Decreto 389/1995, de 15 de abril, que regula los requisitos mínimos de estos centros. Asimismo, se debería modificar la *ratio* que establece este real decreto para las asignaturas “no instrumentales”, distinguiendo entre éstas a las teórico-prácticas, cuya *ratio* debería bajar a un profesor para un máximo de diez alumnos, debido a la atención singularizada que precisan estas especialidades.

En cuanto a la ordenación académica, es urgente revisar los currículos, el decreto de Especialidades, sobre todo en lo que afecta al profesorado de Música de Cámara, Piano y Guitarra y negociar la homologación de todas las titulaciones anteriores a la LOGSE.

Es alarmante la raquítica, cuando no inexistente, red de Conservatorios Profesionales y Superiores de Danza

Es también imprescindible un Reglamento Orgánico de Conservatorios elaborado con la participación del profesorado y negociado con las centrales sindicales. Igualmente, se deben ampliar las dotaciones presupuestarias de los conservatorios en función de las enseñanzas especiales que prestan.

Arte Dramático

Al igual que en Música y Danza, exigimos al MECD la regulación de la normativa marco (especialidades, procedimientos, temarios) para el acceso al Cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas dentro de la universidad o en analogía con los cuerpos universitarios, en tanto no se produzca la completa integración.

Es urgente la apertura de negociaciones para estructurar una red pública de Escuelas Superiores de Arte Dramático en todas las comunidades autónomas y la ampliación de plantillas. La raquítica red existente es insostenible y debe ampliarse para satisfacer la demanda ciudadana actual.

Es necesario regular, a través de una norma básica, la posibilidad de adoptar convenios entre los centros superiores de enseñanzas artísticas para el desarrollo de asignaturas de libre configuración de los currículos de Grado Superior, así como el desarrollo de todos los recorridos del currículo. Las Escuelas Superiores de Arte Dramático precisan de un Reglamento Orgánico de Centros específico, negociado con el profesorado y con las centrales sindicales.

Danza

Los Estudios Superiores de Danza se han implantado sin que el MECD, una vez más, haya homologado las titulaciones anteriores a la LOGSE con títulos superiores, equivalentes a todos los efectos a la licenciatura universitaria, creando el caos en los Conservatorios

Superiores de Danza que ya los imparten, al no servir las actuales titulaciones de danza del profesorado para impartir estos estudios superiores. Instamos al MECD a que finalice el proceso de homologación.

Es alarmante la raquítica, cuando no inexistente, red de Conservatorios Profesionales y Superiores de Danza, por lo que es necesaria una reunión urgente para adecuar, equilibrar y garantizar una oferta pública de estas enseñanzas en todo el territorio. En esta misma línea reivindicativa, consideramos que se debería contemplar la creación de centros integrados y de centros coordinados entre IES y Conservatorios de Danza. Paralelamente, con la ampliación de centros deben ampliarse las plantillas.

Negociar una red de Escuelas de Arte

Urge negociar una red de Escuelas de Arte acorde con las necesidades de nuestro país, ya que en diversos territorios no sólo no ha crecido la red en consonancia con la demanda ciudadana y empresarial, sino que se han cerrado algunas de estas escuelas.

Las Escuelas de Arte necesitan un tratamiento específico para las enseñanzas especializadas que imparten. En este sentido, exigimos un Reglamento Orgánico de Escuelas de Arte que contemple sus especificidades, negociado con el profesorado y las centrales sindicales.

Asimismo, es importantísimo adecuar los presupuestos anuales a las necesidades que precisan unas enseñanzas tan singulares en el aspecto técnico, informático, mecánico, de alta tecnología, etc. Por ello consideramos necesario aumentar la dotación presupuestaria de estos centros.